



07 de agosto del 2025.

CERTIFICADO N°1264/2025

REFERENCIA: "DEJA SIN EFECTO CERTIFICADO CORE N°1228/2025 Y CORRIGE MONTOS EN PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS URBANAS DIVERSOS SECTORES COMUNAS ASOCIACIÓN PUNILLA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- 1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°20 de fecha 30/07/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°01014 de fecha 22/07/2025, del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 23/07/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Rectificación del Certificado Core N°1228 de fecha 18/06/2025, por error involuntario en digitación de la información entregada".
- 2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, en base al Oficio N°01014 de fecha 22/07/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°20 de fecha 30/07/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano, por encontrarse ausentes de la sala en el momento de la votación.

Licencia Médica: Consejero Regional Iter Stuardo Malverde y Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, deja SIN EFECTO CERTIFICADO CORE N°1228 de fecha 18/06/2025 y aprueba montos rectificadas para la iniciativa de inversión "Construcción Veredas Urbanas Diversos Sectores Comunas Asociación Punilla", Código BIP 40027004-0, según el siguiente detalle:

MONTO ADJUDICADO FNDR	\$2.917.544.200.-
AUMENTO DE OBRAS	\$52.527.181.-
AUMENTO PORCENTUAL	1,80%
MONTO TOTAL FINANCIADO FNDR	\$2.970.071.381.-

NOTA: El presente Certificado N°1264 de fecha 06/08/2025, DEJA SIN EFECTO Certificado Core N°1228 de fecha 18/06/2025, para todos los fines pertinentes.


GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional
RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble